



Notificación del Proceso de Regularización Ambiental, que se ejecutan en la Dirección de Gestión Ambiental de la Prefectura Ciudadana de Guayas

La Dirección de Gestión Ambiental de la Prefectura Ciudadana del Guayas, comunica a los Operadores de proyectos, obras, actividades, lo siguiente:

Con oficio No. GPG-DPGA-2023-0357-O, del 27 de diciembre de 2023, se solicitó al Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica –MAATE, como Autoridad Ambiental Nacional **la depuración de los procesos de Regularización Ambiental** contenidas en el Sistema Único de Información Ambiental – SUIA, que no han recibido impulsos por más de 90 días, siendo éstos 433 procesos desde el año 2021 hasta el año 2023.

Finalmente se comunica al Operador de cada proyecto, obra u actividad, que deberán **reiniciar la regularización a través del SUIA**, ([www. http://suia.ambiente.gob.ec/](http://www.suia.ambiente.gob.ec/)), en el plazo de 1 mes, contados a partir de la presente notificación, lo cual deberá ser puesto en conocimiento de esta Autoridad Ambiental Competente (AAc), caso contrario a través de la Comisaría Ambiental, se iniciará las acciones legales administrativas.



DOCUMENTOS